

REFLEXIONES ACERCA DE LA NORMALIZACIÓN TOPONÍMICA EN LA PROVINCIA DE HUESCA¹

Jesús VÁZQUEZ OBRADOR
Universidad de Zaragoza. Campus de Huesca

En primer lugar quiero agradecer al profesor Javier Terrado, coordinador de esta Jornada, la amable invitación que me formuló para que pudiese participar en ella con unas reflexiones en torno a la toponimia del Alto Aragón que, desearía, sirviesen para que entre todos hallásemos soluciones aceptables para respetar y, en su caso, difundir el empleo de los topónimos de doble tradición existentes en diversas comarcas de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde hace algunos años, no muchos ciertamente, va siendo conocido por los propios aragoneses que Aragón no constituye un territorio monolingüe, en el que solo se habla castellano o español, sino que además de la citada lengua, mayoritaria en cuanto a número de hablantes, subsisten otras dos, el aragonés y el catalán, usadas en zonas geográficamente bastante bien delimitadas, que presentan, como no podía ser de otra manera, ciertas variedades diatópicas. No obstante, en el resto de las comunidades españolas la noción que el público en general tiene de nuestra región, en lo que se refiere a la lengua, es la de que se trata de un territorio de lengua española o castellana exclusivamente. Por eso, tal vez a alguien que no sea buen conocedor de las lenguas habladas en las comunidades autónomas y que haya leído el programa de esta Jornada le habrá podido sorprender que se pueda «reflexionar sobre la normalización toponímica de la provincia de Huesca o del Pirineo aragonés», que es la tarea que se me ha encomendado.

Pues sí, también desde Aragón se puede «reflexionar», es más, me atrevería a decir que *se debe reflexionar*, sobre la «normalización toponímica»; sí, nada menos que

¹ Este artículo se presentó como ponencia dentro de la «Jornada sobre Comunidades plurilingües y normalización toponímica» organizada por la Universitat de Lleida y el Institut d'Estudis Ilerdencs, que tuvo lugar en Lleida el día 28 de enero de 2000, en la sede del mencionado Institut.

sobre «normalización» —palabra tabú para algunos aragoneses, colegas y no colegas—, puesto que también en nuestra región poseemos lo que se viene denominando desde un punto de vista lingüístico «toponimia de doble o varia tradición»; y, además, como podrá comprobarse, la problemática que suscita es semejante a la de los otros territorios hispanos. Pero, a diferencia de lo que ocurre en comunidades con una lengua cooficial o cuando menos reconocida, en Aragón hay que empezar luchando para que ciertos organismos públicos acepten, como si no fuese una realidad, la existencia de una lengua hablada o conocida por una parte de altoaragoneses, aproximadamente unos 25 000 (no hay un censo actualizado), para la que ni siquiera existe un reconocimiento legal, pues en nuestro Estatuto de Autonomía (art. 7) únicamente aparece el circunloquio o, casi diría yo, eufemismo —en fin, no sé qué término convendría mejor— «modalidades lingüísticas propias de Aragón».

Concretamente el artículo 7 dice:

Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, gozarán de protección. Se garantizará su enseñanza y el derecho de los hablantes en la forma que establezca una ley de Cortes de Aragón para las zonas de utilización predominante de aquellas.

Ahora bien, independientemente de un reconocimiento oficial o no hacia la lengua, de lo que no cabe duda es de que en nuestra provincia existe toponimia de varia tradición, a pesar de que algunos aragoneses lo ignoren. El problema radica en que generalmente las denominaciones autóctonas en aragonés (también en catalán, pero más acentuado está el problema en aragonés) han sido consideradas demasiado vulgares y han sido sustituidas frecuentemente por otras de tipo castellanizante, que no castellano, conforme se producía el deterioro de nuestra lengua autóctona.

Servirían pues, también para el Alto Aragón, las palabras de José Manuel González citadas por Xosé Lluís García Arias en su conocido libro sobre el origen y significado de los nombres de pueblos asturianos. Dicen así:

Uno de los fenómenos que más contribuyeron y contribuyen a la deformación de los topónimos asturianos es la aludida tendencia castellanizante. Organismos públicos y privados, escritores y hablantes de todos los estamentos sociales laboran en la tarea desnaturalizadora del patrimonio regional. Partiendo del falso supuesto de que las formas toponímicas asturianas son vulgares o plebeyas y, a veces, sintiendo como vergüenza de emplearlas, las revisten del ropaje de la fonética castellana, o que tal les parece, para que puedan circular con la dignidad de que antes, en su creencia, carecían. Mas semejante criterio de castellanización es absurdo. Los nombres de lugar en su genuina estructura indígena son como tienen que ser, ni distinguidos ni vulgares, ni nobles ni plebeyos. Obedecen, como los de la mayor parte del mundo, a causas históricas y, tal y como llegaron a nosotros, debemos aceptarlos. (p. 9)

Ciertamente, a esas causas de las que hablaba González serían achacables en buena medida las deformaciones de los nombres aragoneses,² pero aún añadiría yo

² Estas deturpaciones, adaptaciones o como se quieran llamar son muy antiguas y estaban muy arraigadas, pues se pueden rastrear ya en documentación medieval, sobre todo en protocolos notariales. Algunos ejemplos pueden verse en mi artículo «Soluciones romances de la geminada -LL- en la toponimia de Sobremonte, Ribera de Biescas y Sobrepueblo (Huesca). Intento de explicación fonético-fonológica», *Anuario de Estudios Filológicos*, XVI (1983), pp. 391-415 (esp. pp. 402-411).

alguna otra razón. La apuntaba ya a principios del siglo XX el gran pireneísta francés Lucien Briet, que nos dejó sus andanzas por nuestra provincia en varias publicaciones. En una de ellas, la titulada *Bellezas del Alto Aragón*, cuya primera edición data de 1913, advertía lo siguiente:

En casi todas las descripciones, mapas y documentos donde se menciona el valle de Ordesa aparece designado impropriamente como *valle de Arrasas*. Quizá ningún otro valle haya sido objeto de denominaciones más diferentes e inseguras: Ramond le da el nombre de *Val d'Ordesa*; Charpentier escribe *Ortessa*; Arbanère, que publicó un «Cuadro de los Pirineos», y después Colomes de Juillan, aceptan el nombre de *Valle de Ordesa*, con el cual es conocido por los aragoneses; Beraldi, acomodándose a la pronunciación francesa, se inclina más a *Ordessa*, y aun a *Ordeça*; Tonnellé acepta *Val d'Araça*, y Packe *Valle d'Arras*. Aún pueden encontrarse las variantes *Arraces*, *Arrasats*, *Arrasas*, y *Arasas* en las publicaciones alpinas, en la «Guía Joanne» y en los mapas de Schrader, así como la de *Arazas* en el mapa Wallon. En vano el Conde Enrique Russel, combatiendo en sus «Recuerdos de un montañés» esa cacofonía toponímica, consignó la observación juiciosa de ser el nombre exacto del valle *Ordesa* y no *Arrasas*, y únicamente el ingeniero español señor Mallada ha empleado con exactitud el nombre de Valle de Ordesa.

Motiva esta diversidad de nombres la circunstancia de haber sido excursionistas franceses quienes primeramente dieron a conocer el valle de Ordesa: ninguno de ellos conocía el castellano [y menos, claro, el aragonés]³ y eran sus guías aldeanos de Barèges, prontos a desfigurar la designación de los lugares españoles bautizándolos a su capricho. Actualmente la mayor parte de los picos y de los accidentes del gran macizo calizo son denominados de un modo distinto al empleado desde tiempo inmemorial por los hablantes de Vio y de Broto. Sirva como ejemplo el valle de *Pineta*, que fue indicado a Ramond como valle de la *Béousse*. El nombre de Arazas es aplicable solamente a unos terrenos destinados al pastoreo en el valle de Ordesa, situado entre la cueva del Frachinal y el grado de Soaso: desde Góriz al bajar por él a Ordesa, se atraviesa la montaña de Arazas, y se penetra en el sorprendente cañón, y por tal motivo este nombre que llamó la atención de los viajeros les hizo extenderle [sic] al del valle en su totalidad.⁴ (p. 26)

La cita ha sido larga pero —creo— merecía la pena. De sus palabras deducimos que, en nuestra región, a las causas de la deformación antes esbozadas habría que añadir otra no menos importante: la influencia de ciertos eruditos franceses del siglo XIX, que bien alteraban fónicamente los nombres aragoneses, bien adoptaban para zonas situadas en la frontera la denominación de su vertiente (gascona) y desechaban la aragonesa. Podremos ver más adelante algún ejemplo de esto.

TOPONIMIA DE VARIA TRADICIÓN

Entendemos por toponimia de varia tradición aquella en la que se hallan nombres distintos para designar un mismo lugar. Esa tradición distinta puede manifestarse en regiones o comunidades con lenguas también diferentes o bien en zonas que poseen la misma lengua.

³ Las palabras entre corchetes son un añadido nuestro.

⁴ Tras la palabra *Frachinal* aparece la nota 3, en la que se dice (a pie de página): «Al parecer palabra usada en algunos lugares de Aragón, equivalente a la castellana *fresneda*».

Así, a continuación se verán algunas de las diferentes denominaciones que se aplican a un mismo topónimo, según lenguas distintas, en la provincia de Huesca. Como ya se ha dicho, en ella se hablan, además del castellano, el aragonés, en la parte norte, hasta el valle del Ésera inclusive, y el catalán, en la parte nordoriental, a partir del valle del Isábena.

Pero no podemos olvidar que el macizo pirenaico separa —aunque casi mejor se podría decir que sirve de puente— otras dos lenguas distintas: el gascón-occitano, en la vertiente norte, y el aragonés (o catalán) en la parte sur.

Así pues, en primer lugar, empezaremos por registrar algunos de los nombres empleados en la vertiente norte de los Pirineos, en territorio políticamente francés, que han penetrado en la vertiente sur, en territorio español y más concretamente aragonés. Se podrían considerar como una especie de «préstamos toponímicos», a semejanza de lo que ocurre con los préstamos léxicos.

En segundo lugar se analizarán los nombres de doble tradición según las lenguas que se hablan en nuestra comunidad, y, entre otras cuestiones, ofreceremos un listado de macrotopónimos de formas dobles, estableciendo una distinción entre las formas que se podrían considerar «oficiales», es decir, las usadas por organismos públicos y cuando se habla en castellano, frente a las empleadas popularmente por quienes utilizan el aragonés o el catalán.

1. Lugares que reciben denominaciones distintas según también lenguas distintas

1.1. En regiones de naciones diferentes: valles del Alto Aragón – valles de Gascuña.

Nos fijaremos en los casos más notables, de los que generalmente hay testimonios escritos proporcionados por estudiosos de la cordillera pirenaica ya desde el siglo XIX. Precisamente algunos de los nombres que se registran en este apartado fueron mencionados ya por el conocido geólogo oscense Lucas Mallada en una de sus obras, publicada en el año 1878 (*vid.* bibliografía).

Y resulta curioso observar cómo desde la época de Mallada algunos nombres autóctonos usados por los habitantes altoaragoneses han ido perdiendo vigencia, de manera que en diversas publicaciones (mapas, guías, libros, etc.) predominan las denominaciones de carácter extranjero, generalizadas fundamentalmente a través de trabajos de carácter científico, cuando no meramente divulgativo (recuérdense las palabras de Briet citadas al principio).

Quizá el mejor ejemplo de esa particularidad lo constituya el nombre de una de las cimas más altas de nuestros Pirineos, denominada en la zona aragonesa como *Tres Serors* pero más conocida hoy con el nombre *Monte Perdido*, traducción del *Mont Perdu* francés. Ya lo advertía Lucas Mallada:

Vidal y Reboul fijaron en 1786 la situación y altura de las Tres Sorores (*Mont Perdu*), hasta entonces confusamente designadas en Francia; y poco después Ramond hizo un estudio de este grupo, publicando una obra con datos y detalles botánicos, orográficos y geológicos muy interesantes, aunque envueltos en digresiones literarias más entretenidas que rigurosamente científicas.⁵ (MALLADA, 1878, p. 49)

Y, un poco más adelante, continúa:

Una punta alta y cónica es el primer pico [de las Tres Sorores]; el segundo, llamado en Francia *Mont Perdu*, es del mismo alto, más redondo en su cumbre y ensanchado en su base; el tercero, designado por algunos franceses con el nombre de *Pic Ramond*, solo alcanza la altura del Cilindro [...]. El nombre de Tres Sorores está bien aplicado, pero falta precisión en el lenguaje corriente, tanto más acentuada, cuanto que los montañeses de los valles inmediatos alteran el vocablo diciendo *Tres Serós*, *Treecerós* y *Treserodes*; y los extranjeros acaban de confundir su recargada nomenclatura traduciendo su *Mont Perdu* por las *Tres Sorellas*. Queriendo significar tres puntas iguales el nombre está perfectamente aplicado, pues este grupo tiene el privilegio de ser visible desde casi todo el Alto Aragón con la apariencia de tres puntas culminantes idénticas [...]; y en Francia el nombre parece tanto menos admisible, cuanto que se ven, no tres sino varias puntas de diferentes contornos, de cimas desemejantes e irregularmente espaciadas, rodeando por delante otra más elevada.⁶ (MALLADA, 1878, p. 51)

Pero a pesar de que, como se ha visto, nuestro estudioso cree adecuado el nombre de *Tres Serors*, tampoco descarta la adopción de la forma francesa:

Las áridas cimas de las Tres Sorores, que también pudiéramos llamar los españoles Monte Perdido, por ser de escaso provecho [...]. (MALLADA, 1878, p. 58)

Siguiendo en el valle de Bielsa, hay un pico llamado *Corral Ciego* por los belsetanos, mientras que los franceses lo denominan *Casque de Roland*. Sobre ellos advierte MALLADA (1878, p. 51):

No sabemos cuál de esos dos nombres está mejor empleado, pues el pico visto por el S. tiene analogía con un sombrero calañés de copa alargada.

Evidentemente, a pesar de las palabras de nuestro sabio geólogo, de las que parece deducirse que él juzga más adecuado el nombre asignado por los franceses, ya que *Casque* se ajusta a la «forma» de la montaña, deberemos convenir que en realidad ambos nombres pueden considerarse bien empleados, pero cada uno de ellos por parte de una comunidad distinta.

Con respecto a estos nombres, he de advertir que en algunas guías turísticas recientes sobre el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, solo he encontrado ya la designación francesa, pero, eso sí, adaptada al español: *El Casco*.

⁵ La obra de Ramond DE CARBONNIÈRES a la que se refiere nuestro estudioso es *Voyages au Mont-Perdu et dans la partie adjacente des Hautes Pyrénées*, París, 1801.

⁶ Con respecto al llamado *Pic de Ramond*, nombre evidentemente no autóctono, es llamativo que hoy aparezca en casi todos los mapas de la zona más bien bajo la denominación de *Soum de Ramond* o *Sum de Ramond*, que deberemos calificar de galicismo claro.

También Lucas Mallada nos habla de *Rubiniera*, nombre usado en la parte española del valle ya citado para designar unos «montes oscuros muy elevados, siempre con manchas de nieve», que en su caída por la parte de Francia se corresponden con el circo de *Tromous*, que él castellaniza como *Tromosa* (MALLADA, 1878, p. 64).

Otro valle del que también nos aporta datos interesantes es el de Tena. Así, habla del *Puerto de Formigal* o de *Peyrelue*,⁷ nombre este último asignado por los osaleses y que hoy se ve escrito en mapas y planos españoles como *Peiralún*.⁸ También indica que el pico de *Respomuso* es llamado por los franceses *Pic du Cristal* (MALLADA, 1878, pp. 32, 36)⁹ y que el *Puerto de Marcadau* se designa en Tena como *Puerto de Panticosa* (p. 32).¹⁰ Asimismo, deja entrever que el *Garmo de Saldiecho* es denominado en Francia *Pic d'Ariel* (p. 32) y que la *Quijada de Pondiellos* lo es como *Pic d'Enfer* (pp. 32, 38), de donde es posible que provenga el nombre más usual hoy de *Picos del Infierno*.

Por otra parte, nos advierte que el *Pico Moros* es llamado en Francia con dos nombres distintos:

Esta colosal montaña [*Pico de Moros*] se conoce por los franceses con los nombres de *Murmuret* y de *Balaitous*. (MALLADA, 1878, p. 35)

Incluso en nota a pie de página indica cuál puede ser la explicación lingüística de dichos nombres:

El nombre de *Balaitous* se dio por los pastores franceses a esta montaña a causa sin duda de un torrente de agua lechosa, casi blanca, *bat-laitous*, que nace en uno de sus heleros; y *Murmuret* hace alusión a su cima amurallada naturalmente por todos lados.¹¹ (p. 35, n. 1)

Otro topónimo del que se hace eco es el *Vignemale*, escrito por Mallada como *Viñamala*. La verdad es que de su nombre nos hace una apreciación muy interesante que en cierta manera se relaciona con el tema de nuestra reunión:

Esta enorme montaña, designada en francés con el nombre de *Vignemale*, se conoce también por algunos montañeses de Tena y Broto con el de *Camachibosa*; tal vez este, que rechazarían de fijo nuestros vecinos, sea menos impropio que la traducción literal al castellano del primero.¹² (MALLADA, 1878, p. 45, n. 1)

⁷ «El puerto de Formigal o de Peyrelue, uno de los pasos más bajo abierto entre los picos de Portalet al O y de Estremera al E» (MALLADA, 1878, p. 32).

⁸ Cf. MEILLON, 1908, pp. 278-279.

⁹ No obstante el término bearnés debe ser *Cristau*, pues como indica Meillon (p. 276) «La forme française, donnée par Schrader, est *crystal*. C'est la traduction du mot béarnais, qui d'après Lespy, est *cristau*». E incluso parece que tuvo otro nombre más entre los tensinos, pues el estudioso francés señala que «les bergers espagnols que nous avons consultés dans la vallée de Piedrafita, appellent cette montagne la *Punta-Miner*. *Miner* en espagnol veut dire *Cristal*» (*loc. cit.*).

¹⁰ O de *Cauterets*.

¹¹ Para más detalles sobre los nombres de la vertiente bearnesa (en realidad *Balaitous* debería ser *Bat-Leytouse*) y su origen posible, véase MEILLON, 1908, pp. 193-199.

¹² También GUILLÉN (1981, § 5.17, p. 73) indica que la majada del lado español del *Viñamala* se llama *Camachibosa*. Nada dice, sin embargo, MEILLON (1908).

Asimismo, el célebre *Pic du Midi*, del valle de Ossau, se denomina en Tena como *Pico Mediodía*. Y con la montaña francesa de *Aratille* se corresponde la de Panticosa llamada *Bramatuero* (BRIET, 1913, p. 114).

1.2. En la misma región: provincia de Huesca.

En bastantes ocasiones, nos encontramos con que las formas diferentes de un mismo topónimo son debidas a las distintas evoluciones fonéticas que caracterizan a lenguas también distintas (TERRADO, 1999, p. 104).

Esto lo podemos comprobar en nuestra provincia, en la que, como señalábamos al principio, se emplean también el aragonés y el catalán, además del castellano. Como resulta conocido, las evoluciones fonéticas que han sufrido ciertos sonidos vocálicos y consonánticos propios de la lengua originaria (latín u otras) han sido diferentes en las lenguas romances antes mencionadas, de tal manera que ello, junto a fenómenos de tipo morfológico o sintáctico, es lo que permite distinguirlas. Pues bien, esas diferencias las vamos a encontrar reflejadas en los nombres de lugar, y por ello a continuación proporcionamos un listado con las formas correspondientes a cada lengua. Si tomamos como referencia y ponemos en primer lugar la forma castellana (o de tipo castellano) es porque en nuestra comunidad autónoma esa es la lengua común, oficial, a pesar de la existencia, como ya se ha dicho, de las otras dos.

No obstante, se deberá aclarar que, si hoy las formas vigentes y más difundidas son las de tipo castellano, ello es debido a que se viene produciendo desde antaño un fenómeno progresivo de castellanización. Evidentemente, los topónimos altoaragoneses de zonas en las que se habla o hablaba hasta hace poco el aragonés se formarían originariamente en dicha lengua, pues esa fue la autóctona. Ahora bien, progresivamente y ya desde la Edad Media, muchos de los macrotopónimos se fueron adaptando a hábitos fonéticos castellanizantes, adaptación que cuajó primero en los textos escritos, de donde se trasladó posterior y paulatinamente a la lengua hablada. De este modo, ciertos rasgos fónicos caracterizadores de nuestra lengua, como los diptongos *ia*, *ua*, la conservación de los diptongos *ia*, *ie* ante *-ll-*, la presencia del sonido prepalatal fricativo sordo [ʃ] (escrito *x*) o palatal sordo [ç] en posición inicial, la conservación de oclusivas sordas intervocálicas o su sonorización tras nasal o líquida, etc., fueron desapareciendo, dando paso en los textos escritos y en la lengua de ciertos estratos sociales cultos que renunciaron pronto al aragonés a formas adaptadas a la fonética castellana. Así, se generalizan los diptongos *ie*, *ue*, de manera que *Biarxe* pasa a *Bierge*, *Biascas* a *Biescas*, *Uasca* a *Uesca* (> *Huesca*), *Buarba* a *Buerba*, etc.; hay reducción de los diptongos *ia/ie* ante *ll*, de modo que *Escaniella* acabará convirtiéndose en *Escanilla* o *Tramacastiella* en *Tramacastilla* (se mantiene, no obstante, en algún *Castiello* [de Jaca]); de la misma manera, la velar fricativa sorda [x] sustituye a la prepalatal fricativa sorda y a la palatal africada sorda [ç], y así todos los *Xabierre* se adaptarán a *Jabierre*, al igual que *Chillué* lo será en *Gillué*, *Chistau* en *Gistau* o *Chasa* y *Chaca* en *Jasa* y *Jaca*, respectivamente, etc. Todo lo cual, ciertamente, no debe resultarnos algo extraño, pues fenómenos semejantes se observan en los textos

aragoneses escritos a lo largo de la Edad Media, sobre todo a partir de finales del siglo XIV y comienzos del XV.¹³

1.2.1. Formas oficiales en castellano frente a formas autóctonas populares en aragonés.

Incluimos en este listado, que no tiene carácter exhaustivo, únicamente aquellos macrotopónimos que tienen una pronunciación distinta, no aquellos que difieren únicamente en la ortografía, como Hoz-Oz, Hecho-Echo, Valsalada-Balsalada, etc. Llevan un asterisco inicial las localidades cuya habla se considera de transición al catalán.

Abellada (valle de Nocito) = Abellana	Coscojuela de Sobrarbe = Cosculluela
*Aguascaldas = Aiguascaldas	Cregenzán = Crexenzán
Aínsa = L'Aínsa	*Ejea de Lierp = Exeya / Ixeya
Alberuela de la Liena = Abargüela d'a Liena	Erdao = Yardo
Alberuela de Tubo = Abargüela de Tubo	Eriste = Grist
Alcolea de Cinca = Alcoleya	Esquedas = Asquedas
Alquézar = Alquezra	Estaronillo = Estaroniello ¹⁴
Anciles = Ansils	Formigales = Formigals
*Azanuy = Zanui / Sanui	Fragen = Fráxen
Azlor = Aflor	Gerbe = Cherbe
Azpe = Aspés	Gere = Cheré
Barbaruens = Barbaruans	Gésera = Chesera
Barbastro = Balbastro	Gillué = Chillué
Barbuñales = Barbuñals	Ginuábel = Chinuábel
Beleder (Campo) = Bellbedé(r)	Giral = Chiral
Las Bellostas = As Billostas	Gistaín = Chistén
Benasque = Benás	Gistau (valle de) = Chistau
Biescas de Campo = Biescras	El Grado = Lo Grau
Bisaurri = Bisagorri / Bisaúrri	Huerrios = Uarrios
Buerba = Buarba	El Humo [de Palo, de Rañín] = Lumo
Buesa de Broto = Guasa de Broto	Jabarrella = Chabarrella
Buñales = Buñals	Jaca = Chaca / Xaca
*Cajigar = Caixiga(r)	Jánovas = Chanobas
Cájol = Cáxol	Jarlata = Xarlata
Cámpol = Cámbol	Jasa = Chasa
Castejón de Monegros = Castellón de Monegros	Javarrillo = Chabarrillo / Chabierrillo
Castejón de Sobrarbe = Castellón de Sobrarbe	Javierre de Bielsa = Ixabierre
*Castejón de Sos = Castelló(n) de Sos	Javierre de Olsón = Xabierre [d'Olsón] / Chabierre
Cerésola = Zresola	Javierre del Obispo = Xabierre
Ceresuela (de Fanlo) = Zirisuala	Javierregay = Xabierregay
Cerler = Sarllé	Javierrelatre = Xabierrelatre
Chibluco = Cherluco	Junzano = Chunzano
Los Corrales = Os Corrals	*Juseu = Chuseu
Coscojuela de Fantova = Cosculluela	Lacort = A Cort

¹³ Alguna posible explicación de las causas que condujeron a este comportamiento, sobre todo en lo que se refiere a la desaparición del diptongo *-ua-* en la escritura, puede verse en Alberto VARVARO, «De la escritura al habla: la dip-tongación de *o* breve tónica en el Alto Aragón», *AFA*, XLVI-XLVII (1991), pp. 245-265 [traducción de «Dallo scritto al parlato: il dittongamento di *o* breve tonica nell'Alta Aragona», *Atti del Convegno di studi su lingua parlata e lingua scritta. Bollettino del Centro di studi filologici e linguistici siciliani*, XI (1970), pp. 480-497].

¹⁴ Así lo registraba BRIET a principios de siglo (1913, pp. 161-162).

Lafortunada = L'Enfortunada	*San Esteban del Mall = Santistebe del Mall
*Laguarres = Llaguarres	San Hipólito = San Póliz
Laguarta = A Guarta	San Jorge = San Chorche
Lalueza = A Lueza	San Juan de Plan = San Chuan de Plan
Lanave = Lanau	San Saturnino = Santatornil
Lascorz = As Corz	Santa Eulalia de Gállego = Santolaria de Galligo
*Laspaúles = Las Paúls	Santa Eulalia de la Peña = Santolarieta
La Lecina = A Lezina	Santa Eulalia la Mayor = Santolaria
*Liri = Lliri	*Santa Maura = Santa Muera
Loarre = Lobarre	Secorún = Secrún
Losanglis = Os Anglis	Serrablo (valle) = Sarrablo
*Luzás = Lluzás / Llusás	*Serraduy = Sarradui
Majones = Maxons	*Serrate = Sarrat
Matidero = Matirero	Siresa = Ziresa
*Merli = Merlli	Tabernas de Isuela = Tabiernas
Los Molinos (Pueyo de Araguás) = Os Molins	Torre Lobato = Torrobato
Mondot = Mundot	*Torre la Ribera = Torlarribera
Morcat = Morcate	Torrelabad = Torlabá
Morillo de Monclús = Moriello de Monclús	Torrolluela de [Lobico] = Turrulluala [d'o Bico]
Morillo de Sampietro = Moriello de Sampietro	Torruéllola de la Plana = Turrulluala [d'a Plana] ¹⁵
Olsón = Elsón	Urriales = Os Rials
Ordovés = Ordabés	Used = Usé
Padarniu = Padarnín	Valle de Lierp = Bal de Llerp
Panticosa = Pandicosa	Veri = Berí
Perarrúa = Perarruga	*Villacarli = Billacarlle
El Run = El Ru	*Villanova = Bilanoba
Sabiñánigo = Samianigo	Villanúa = Bellanuga
Sahún = Saúnc	*Villaplana = Bilaplana
*San Esteban de Litera = Santistebe de Llitera	Yeba = Yaba

1.2.2. Formas oficiales diferentes a las autóctonas en catalán de Aragón.

Van precedidas de asterisco las localidades cuya habla se considera de transición al aragonés. Entre corchetes aparecen las variantes tal como se escriben según la norma catalana.

Alcampell = El Campell	*Azanuy = Sanui [Açanui]
Almunia de San Lorenzo (Luzás) = l'Almunia de Sant Llorens [Llorenç]	Benabarre = Benabarri
Altorricon = El/Lo Torricó	Bibiles = Bibils
Ardanué = Ardoné	*Cajigar = Caixigá(r) [Queixigar]
Arén = Areñ [Areny]	Caladrones = Calladrons
	Caserras del Castillo = Caserras del Castell

¹⁵ Hasta hace poco no hubo distinción popular en la denominación de ambas localidades, pues mis informantes de Sarrablo y del valle de Nocito siempre me confirmaron que las dos eran llamadas por los habitantes de la zona *As Turrullualas*, sin determinativo alguno. Curiosamente, BRIET (1913, p. 192) se refiere a este mismo hecho y escribe: «Torrolluala de la Plana tendría como una docena de casas. Una de ellas mostraba un escudo grabado sobre piedra. Sabía, gracias al mapa, que existía algo más lejos otro pueblo llamado Torrolluala de Lobico. El conde de Saint-Saud ha señalado las diversas variantes que presentan las denominaciones que tienen estos pueblos hermanos, Torrolluela, Torrolloala, Torruella y Torrolluala. Tuve la suerte de encontrar al cura de Torrolluala de Lobico, don Fernando Montalbán, y he aquí lo que me contó: Según el sello parroquial, estos dos pueblos llevaban antiguamente el mismo nombre que se escribía Torroyuala y que se modificó después en Torruellola de la Plana y Torrolluala de Lobico, nombres de ortografía diferente y que los aragoneses pronuncian casi del mismo modo» (la cursiva es nuestra).

Castarnés = Castarné(r) [Casterner]
 *Castejón de Sos = Castilló(n) de Sos
 Cirés = Sirés
 Estopiñán = Estopañá [Estopanyà]
 *Laguarres = Llaguarres
 *Laspaúles = Las Paúls [Les Paüls]
 *Liri = Lliri
 Litera = Lliterá [Lliterà]
 Luzás = Llusás [Lluçars]
 Los Molinos (Betesa) = Els Molins
 Neril = Nerill
 Noales = Noals
 Obis = Obís
 Piedrafita de Espés = Perafita / Prafita
 Pilzán = Pilsá [Pilçà]

La Puebla de Roda = La Poblla de Roda
 Puente de Montañana = Pon de Montañana
 [Pont de Montanyana]
 *Raluy = Rallui
 Sagarras Bajas = Sagarras Baixas
 San Valero = San Baleri [Valeri]
 Santa Eulalia de Betesa = Santolaria de Betesa
 *Serraduy = Sarradui
 Soperún = Soperúñ [Soperuny]
 Tamarite de Litera = Tamarit de Llitera
 *Torre la Ribera = Torlarribera
 Torrente de Cinca = Torrén de Cinca
 *Villacarli = Billacarlle
 *Villanova = Bilanoba / Vilanova
 Zaidín = Saidí

1.2.3. Formas en aragonés y formas en catalán.

Aunque no muchas, también existen formas dobles en aragonés y catalán, usadas cada una de ellas en las localidades en que se hablan respectivamente las dos lenguas citadas. Así tenemos, por ejemplo, que al lugar de la Alta Ribagorza oriental denominado en el habla autóctona *Fonchanina* le corresponde un *Fuenchanina* en el valle de Benasque. Por otra parte, a la denominación benasquesa de *Maladeta* corresponde en catalán la forma *Maleïdes*.

2. Topónimos dobles dentro de la misma lengua: aragonés o catalán

2.1. En primer lugar, se pueden mencionar aquellos que poseen nombres totalmente distintos.

Se trataría, en estos casos, de una especie de heterónimos, si bien sin una relación semántica. Quizás uno de los más característicos sea el nombre del *Pico Lardana*, denominado así en el valle de Chistau, mientras que en el de Benasque se llama *Posets*, hecho este ya advertido por MALLADA (1878, pp. 69, 86, 88).

En Torla está el monte *Litro*, llamado también *Tozal de Barbaluanga* (MALLADA, 1878, p. 53). A su vez, el pequeño valle en forma de circo nombrado por los habitantes de esa misma localidad como *Salarons* es llamado por los de Fanlo *Acatuarta/Lacatuarta* (BRIET, 1913, p. 53, n. 23). Por su parte, al *Pico Diazas* de Torla los del valle de Vio lo llaman *Punta Acuta* (BRIET, 1913, p. 71). En Buesa de Broto existe el *Barranco Capablo*, también denominado *Rispero* (MALLADA, 1878, pp. 55, 86).

En el valle de Benasque está la *Estiva Freda* o también *Tuca des Catalans* (MALLADA, 1878, p. 85). En Rodellar, el conocido *Barranco Mascún* también era llamado *Barranco Fondo*, según MALLADA (1878, p. 117). En el valle de Ordesa, la nombrada *Torre de Góriz* también es conocida como *Morrón de Arrablo* (BRIET, 1913, p. 45, n. 12). En Escuaín, la llamada *Garganta* [de Escuaín] es denominada por la gente del país como *La Garona* (BRIET, 1913, p. 166).

2.2. En la Alta Ribagorza de habla catalana, se halla en la localidad de Castanesa una zona denominada *Pusolobino*, también conocida como *Collada de Basibé* (MALLADA, 1878, p. 99).

2.3. Variantes fonéticas en la designación de un mismo lugar.

Un caso muy interesante lo constituyen los nombres que designan zonas colindantes entre dos lugares, que pueden tener incluso un uso común, y que han adquirido una doble denominación consistente en una pequeña diferencia fonética fruto de la distinta evolución de determinados sonidos etimológicos. Por ejemplo, a una zona de Panticosa lindante con el valle de Torla a la que los tensinos llaman *Piniecho* le corresponde en Torla el nombre *Pinieto*. Asimismo, un barranco situado en el valle de Broto, que marca aproximadamente el límite con el vecino valle de Vio y que desagua en el Ara por debajo de Sarvisé, es denominado *Xate* o *Chate* por los de Broto, mientras que los del valle de Vio lo llaman *Xalle* (o *Jalle*, con J- no autóctona).

En estos casos, creo que los mapas o planos deberían ser respetuosos con ambas formas aragonesas, pues lo que se detecta es la diferente evolución que ha seguido la geminada -LL- intervocálica en tres valles contiguos: en Tena ha pasado a -ch-, en el de Torla-Broto a -t- y en el de Vio a -ll-. Sin embargo se debería desechar la variante *Jalle*, cuyo sonido velar fricativo sordo inicial denota influencia castellanizante.

3. Adaptación y deformación

Además de por las diferentes leyes fonéticas propias y características de cada lengua, como se ha visto en el apartado 1.2, las dobles formas pueden ser debidas a la *adaptación* o a la *deformación* del nombre en otras lenguas. Cuándo pueda hablarse de «adaptación», noción exenta de matices peyorativos, y cuándo de «deformación» es ya un problema que no admite dictámenes totalmente exactos. TERRADO (1999, p. 105) considera que nombres de gran tradición en español como *Londres*, *Atenas* o *Flandes* no deben ser considerados como deformaciones de los originales.

Pero observando algunos casos en los que el nombre se aplica a poblaciones pequeñas, sin tradición literaria, pueden surgir las dudas: ¿es *Arén* una deformación o una adaptación de la pronunciaci3n local y catalana [arén] (*Areny*), cuya consonante palatal nasal final contradice las leyes fonológicas del español?, se pregunta TERRADO (1999, p. 105). Pues, a mi juicio, creo que se podría contestar que se trata de una adaptación. Al igual que *Soperún*, pronunciado en la Alta Ribagorza central y oriental con sonido palatal nasal final: [soperún] (*Soperuny*).

Mayores dudas plantean casos como *Aguaslimpias*, nombre actual de un río de Sallent de Gállego. No cabe duda de que se puede considerar como una traducci3n, mejor que una adaptaci3n del autóctono *Gualémpeda* (en singular tanto el sustantivo como el adjetivo), aparecido así en manuscritos de la mencionada localidad aún en el

siglo XIX (como *Agualímpida* lo recoge MALLADA, 1878, pp. 35 y ss.), y que Corominas registró oralmente en los años 60 como *Gualampera*.¹⁶ Incluso algunos sallentinos me han asegurado que los «viejos de antes de la guerra» decían *Gualempira* (con pérdida de la postónica), si bien hoy todos lo nombran bajo el significante castellanizado.

¿Y qué decir del pico que en Benasque y Aneto se llama *Mulleres* y en el valle de Arán *Molieres*? Pues todo apunta a que la primera forma es una deformación fonética reciente del nombre gascón, debida a la influencia del apelativo *muller* 'mujer'.

Ahora bien, creo que *El Humo* [de Palo, de Rañín] sí se trata de una deformación, no solo ortográfica sino también formal, del autóctono *Lumo* (< lat. LUMBU), pronunciado así en toda la comarca de La Fueva (A Fueba).

3.1. Microtopónimos deformados en publicaciones diversas.

Se recogen en este apartado solo algunos de los microtopónimos oscenses de los que tengo constancia de que se emplean bajo una forma incorrecta. El barranco o río *Balcez*, que da nombre también a una sierra, aparece escrito incorrectamente como *Balces* o *Balcés*.¹⁷ La sierra de *Límez*, en el Sobremonte, se registra en los mapas como *Limes*.

El barranco *Es Lucars* (Barbenuta-Orós Bajo) se atestigua en los mapas oficiales como *Barranco de Lucas*, relacionándose así, quizás por etimología popular, con el nombre propio de persona *Lucas*, sin tener en cuenta que, en realidad, *Lucars* es el plural (confirmado por el artículo *es* 'los') del apelativo aragonés *lucar* 'lugar, pueblo'. En el Sobrepuerto, la montaña llamada por los habitantes de esa comarca *Oturía* (incluso *Auturía* y *l'Auturía*) aparece alterada como *Oturia* en ciertas publicaciones.

En Aneto y Bono (Alta Ribagorza oriental) está el río llamado popularmente *Riueno* o *Rueno*, que en los mapas aparece adaptado al castellano como *Río Bueno*. Es también bastante frecuente encontrar en ciertas publicaciones el nombre incorrecto *Señín* aplicado a *Señiú*, pueblo de la Alta Ribagorza central.¹⁸

En Sallent de Gállego, en ciertos letreros de la Estación de Esquí de Formigal se encuentra el nombre *Sexas*, en lugar del autóctono *Sestás*,¹⁹ que deberá su forma incorrecta posiblemente al haber sido relacionado con *sexto*, *-a*, por etimología popular.

La *serra* (sierra) de *Sis*, divisoria natural entre los valles de Beranuy y Calvera y de Soperún-Arén, aparece escrita como *Six*, al relacionarse con el numeral catalán *six*

¹⁶ DECLLC, s. v. *límpid*.

¹⁷ MALLADA anotó *Barced* (1878, pp. 115, 117) y BRIET, en varias ocasiones, *Barcez* (1913, pp. 144, 199).

¹⁸ Incluso Antonio UBIETO, en su obra *Historia de Aragón. Los pueblos y despoblados*, Zaragoza, Anubar, 1983, 3 vols., recoge esa forma en el vol. III, p. 1191.

¹⁹ Para su origen, *vid.* Jesús VÁZQUEZ, «Soluciones romances de la geminada -LL- en la toponimia de Sobremonte, Ribera de Biescas y Sobrepuerto (Huesca). Intento de explicación fonético-fonológica», *Anuario de Estudios Filológicos*, XVI (1993), pp. 391-415 (esp. p. 412).

'seis'.

Otro caso interesante es el de *Oroel*, nombre de la peña en forma de quilla de barco que domina, desde el sur, la ciudad de Jaca. Popularmente se denomina *Uruel*, y ese diptongo *-ue-* parece ser el continuador natural de su étimo, si es que este realmente es el genitivo AUREOLI, aun cuando Corominas lo pone en duda.

4. *Propuestas para el uso de los topónimos con formas dobles*

Como indica TERRADO (1999, p. 102) el fenómeno de la doble tradición ha suscitado cuestiones de gran interés práctico, puesto que «¿hay que promover la conservación de una sola de tales variantes?, ¿cuál ha de ser adoptada como variante oficial?, ¿pueden unirse dos variantes mediante un guión en un topónimo complejo?». Las respuestas no son sencillas y, como advierte el mencionado estudioso, «las implicaciones políticas e ideológicas superan aquí frecuentemente el interés por lo estrictamente filológico».

Por lo que se refiere a nuestra comunidad, ya hemos señalado cómo sus nombres de lugar, transmitidos generalmente por el habla, han sufrido durante muchísimo tiempo una gran presión por parte de la lengua socialmente considerada de prestigio, es decir, el castellano o español, de manera que han entrado en un proceso de castellanización que tiende a enmascarar las formas autóctonas. Por ello, para detener dicho proceso, nosotros propugnaríamos ante los organismos públicos aragoneses (fundamentalmente Diputación General de Aragón y Administraciones Locales) algunas medidas o recomendaciones específicas para la mención de topónimos en documentos oficiales (mapas, planos, etc.), en libros y folletos, así como en la rotulación de letreros en vías públicas, tendentes a respetar las formas autóctonas. Dichas medidas deberían ser de aplicación específica en el Alto Aragón, y más concretamente en las zonas de la provincia de Huesca en las que todavía se mantienen el aragonés y el catalán.

Como cuestión de carácter general, parece recomendable la creación de una Comisión de Toponimia (o mejor, de Onomástica), formada por estudiosos de la historia de la lengua, de la toponimia y antroponimia aragonesas, así como por técnicos de política lingüística. Dicha comisión, que debería integrarse en algún organismo oficial, tendría entre otros fines el de reunir el mayor número de información sobre un nombre de lugar para así poder decidir la denominación, sin riesgo de equívoco grave, así como el de corregir los mapas y planos oficiales, mediante la rehabilitación del nombre autóctono, tanto en lo que afecte a morfología como al léxico e, incluso, a la ortografía.

²⁰ Para propuestas más minuciosas que las aquí expuestas, referidas al País Valenciano, pueden consultarse los trabajos de CASANOVA (1995 y 1997).

En cuanto a las medidas concretas, podrían ser adoptadas, entre otras, las siguientes:²⁰

4.1. En zonas de la provincia de Huesca de lengua aragonesa (o donde esta se ha mantenido hasta hace poco tiempo) o catalana.

4.1.1. Nombres de núcleos de población y de comarcas o valles. Si existe un nombre autóctono, aun cuando no haya tenido uso escrito y sea minoritario, se adoptará como primera denominación del lugar. A él podrá añadirse —separada por una barra o guión— la variante no autóctona, siempre que tenga una cierta tradición y no sea una deformación o mera traducción. Por ejemplo:

<i>Guasa / Buesa</i> (valle de Broto)	o <i>Guasa - Buesa</i>
<i>Chistén / Gistaín</i>	o <i>Chistén - Gistaín</i>
<i>Bal de Bardaixín / Valle de Bardajín</i>	o <i>Bal de Bardaixín - Valle de Bardajín</i>
<i>Pandicosa / Panticosa</i>	o <i>Pandicosa - Panticosa</i>
<i>Santolaria / Santa Eulalia la Mayor</i>	o <i>Santolaria - Santa Eulalia la Mayor</i>
<i>Santolarieta / Santa Eulalia de la Peña</i>	o <i>Santolarieta - Santa Eulalia de la Peña</i>
<i>Estopañá / Estopiñán</i>	o <i>Estopañá - Estopiñán</i>
<i>Tamarit de Llitera / Tamarite de Litera</i>	o <i>Tamarit de Llitera - Tamarite de Litera</i>

4.1.2. Se desecharán las variantes anómalas fruto de la deformación. Así, se escribirá solo *Lumo* y no *El Humo*, *Señiú* y no *Señín*, *Lliterá* y no *Litera*.

4.1.3. En otros nombres de lugar, como montañas, sierras, ríos, partidas de terreno, etc., se adoptará el nombre autóctono tal y como se pronuncie en la localidad (o localidades) a la(s) que pertenezca territorialmente y se evitarán las variantes recientes de tipo castellanizante, sobre todo cuando haya constancia de que son debidas a meras traducciones. Así, por ejemplo, el *Río Gualempeda* (Sallent de Gállego) se denominará bajo esa forma, y no como «Río Aguaslimpias», variante reciente y mera adaptación o traducción castellana del nombre autóctono.

4.1.4. Se evitarán las formas importadas de lenguas de otros países, si bien merecerán una atención especial aquellos nombres que, aun siendo no originarios, posean ya una cierta difusión entre los aragoneses. Me refiero a términos como *Monte Perdido*, *Vignemale* o *Balaitús*. En estos casos, para evitar confusiones podrán aparecer los dos nombres, pero siempre el autóctono en primer lugar, seguido del importado, que aparecerá entre corchetes o en letra menor, si se trata de planos. Así:

Tres Serors [*Monte Perdido*]
Camachibosa [*Vignemale*]
Pico Moros [*Balaitús*]

4.1.5. Para la normalización y posterior normativización de un nombre, se deberá tener muy en cuenta la tradición escrita de ese nombre en la documentación aragonesa, fundamentalmente la producida hasta los siglos XV-XVI, que es cuando va eliminándose el aragonés de la escritura. Ello, en ciertos casos, podría permitir la reintroducción de la forma claramente aragonesa atestiguada en los viejos textos.

Por ejemplo, si en manuscritos tensinos de los siglos XIV-XV aparecen sistemáticamente las formas aragonesas *Escarriella*, *Tramacastiella* o *Pietrafita*, estas deberían ser preferidas a las usadas hoy.

4.1.6. En cualquier caso, habrá de respetarse la voluntad de cada municipio, pues son autónomos para oficializar sus topónimos. No obstante, la Comisión a la que antes nos referíamos deberá proporcionarles información abundante para que puedan tomar una determinación lo más razonada posible.

4.2. En zonas de nuestra comunidad en las que ya solo se hable el castellano o español, podrán aparecer en primer lugar las variantes de tipo castellano, siempre que sean tradicionales y no deformaciones o meras traducciones, pero deberían ir seguidas de la forma aragonesa o de la catalana propia de Aragón: *Santa Eulalia* / *Santolaria*, *Tamarite* / *Tamarit*, etc.

5. Problemática varia

Querría terminar estas reflexiones, en las que, desde luego, no he abordado toda la temática existente, con unas consideraciones respecto a ciertos grafemas que se podrían usar en la representación de determinados sonidos, así como alguno del que se podría prescindir.

—La letra *h*-. En topónimos en los que se sepa que este grafema se ha añadido modernamente, fundamentalmente por ser nombres que se corresponden con otros castellanos pero que nada tienen que ver etimológicamente con ellos, se respetará la tradición aragonesa y se escribirán sin dicha letra: *Echo*, *Oz de Tena*, *Oz de Barbastro*, etc. Un caso especial lo constituyen nombres como *Huesca* o *Huerto*, con *H*- más antigua y arraigada.

—En las zonas de lengua catalana o de transición al aragonés (Ribagorza), donde exista el sonido y fonema palatal africado sordo [ç], fruto del ensordecimiento del prepalatal fricativo sonoro [ʒ], podrá escribirse con la grafía *ch*. Por ejemplo, *San Chinés*, *Chinebrar*, *Chuncá(r)*.

—El fonema (y sonido) palatal nasal sonoro /ɲ/, en topónimos de las zonas aragonesas de lengua catalana, podrá representarse mediante la grafía *ny*, propia del catalán normativo, en las comarcas donde se emplee esa lengua. No obstante, en las zonas de lengua aragonesa se podrá usar la grafía propia de esta última, es decir *ñ*. Por ejemplo, *Areñ*, *Soperuñ*.

—En la Ribagorza (y otros puntos donde se pronuncie), creo que se debería admitir la posibilidad de escribir la letra *ll* para representar el sonido palatal lateral sonoro [l̪] en los grupos *pll-*, *cll-*, *fl-*, *bll-*, etc., tanto en posición inicial como interna. Por ejemplo, *Pllano*, *Cecla*, etc.

—En las zonas de habla catalana en las que existe distinción intervocálica en-

tre la alveolar fricativa sorda [s] y sonora [z], se puede aceptar la norma tradicional en ese idioma. Lo mismo se deberá hacer cuando existan vocales abiertas y cerradas con distinción fonológica.

En fin, como he dicho antes, otros aspectos podrían ser abordados también, pero no quiero alargarme más, pues creo que con los que hemos enumerado hay suficiente para comenzar a «reflexionar» sobre la normalización toponímica en el Alto Aragón. Evidentemente, no es a nosotros a quienes toca llevar a la práctica esa posible «normalización», pero al menos confiamos en que los organismos que tienen competencias en la materia sean sensibles a este asunto y procedan cuanto antes a evitar un deterioro mayor en nuestro rico patrimonio toponímico.

BIBLIOGRAFÍA

- BRIET (1913) = Lucien BRIET, *Bellezas del Alto Aragón*, Huesca, Diputación Provincial, 1988, 2 vols. La 1ª ed. es de 1913, en un volumen. En 1977 se realizó una reimpresión de la anterior. Citamos con el año de la 1ª ed., a pesar de que las páginas y el texto se toman de la última reimpr., del año 1988.
- CASANOVA (1995) = Emili CASANOVA, «La toponímia d'origen castellà: una proposta», en V. M. ROSSELLÓ y E. CASANOVA (eds.), *Materials de toponímia (mestratge de toponímia, 1990-1991)*, Valencia, Universitat de València / Generalitat Valenciana, 2 vols.; II, pp. 1207-1215.
- CASANOVA (1997) = Emili CASANOVA, «Toponímia i normativa: el cas valencià», en J. J. COSTA (ed.), *Onomàstica a la Catalunya del Nord. Actes del XX^e Col·loqui general de la Societat d'Onomàstica*, Perpignan, Presses Universitaires de Perpignan.
- DECLLC = Joan COROMINES, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial Edicions, 9 vols., 1980-1991.
- GARCÍA ARIAS (1977) = Xosé Lluís GARCÍA ARIAS, *Pueblos asturianos: El porqué de sus nombres*, Oviedo, Ayalga (1986, 2ª reimpr.).
- GUILLÉN (1981) = Juan José GUILLÉN CALVO, *Toponímia del Valle de Tena*, Zaragoza, IFC, 1981.
- MALLADA (1878) = Lucas MALLADA, *Memorias de la Comisión del mapa geológico de España. Descripción física y geológica de la provincia de Huesca*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1878. [Ed. facs. en Huesca, IEA, 1990, que es por donde se cita].
- MEILLON (1908) = Alphonse MEILLON, *Esquisse toponymique sur la Vallée de Cauterets*, Cauterets. [En realidad citamos por la 2ª ed. (Toulouse, 1987), que es facsímil de la primera].
- TERRADO (1999) = Javier TERRADO, *Metodología de la investigación en toponímia*, Zaragoza, 1999.